

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO “DIGICRAFT FAMILY HEROES”

Primera. Motivación del Programa

Desde la Fundación Vodafone España, apostamos por la educación universal. Por ello, en una sociedad digital en constante evolución, vemos necesario ayudar a los niños y niñas a adaptarse al cambio, mostrándoles las posibilidades que el mundo digital ofrece, para sorprenderles e ilusionarles, pero sobre todo, para hacerles saber que ellos y ellas pueden ser los creadores de un mañana diferente.

Es así como nuestro programa “Digicraft” (el “Programa”), se fundamenta en el aprendizaje de competencias digitales y el aprendizaje colaborativo, buscando la participación activa de niños y niñas, entre 6 y 12 años, a través del juego y la experimentación, en un contexto que estimula su curiosidad, creatividad y desarrollo emocional positivo.

Sitúa en todo momento al menor en el centro del aprendizaje, presentando la competencia digital de una manera diferente y divertida a través del uso de tecnologías emergentes.

Busca acercar el mundo digital y el mundo analógico, planteando actividades que no sólo se basan en el uso de dispositivos electrónicos, sino que implican desarrollo de habilidades motoras y cognitivas, pensamiento lógico y trabajo en equipo, entre otras competencias.

A través de “DigiCraft Family Heroes” (en adelante el “**Concurso**”), estamos invitando a las familias – padres/madres, tíos/tías, abuelos/abuelas– a que disfruten de esta experiencia lúdico-educativa: junto a los menores de su entorno de este divertido concurso donde los peques se divertirán aprendiendo, jugando, experimentando y viviendo momentos inolvidables juntos en familia.

Segunda. Objeto de la convocatoria

Las presentes Bases regulan la convocatoria y participación en el Concurso, organizado por la Fundación Vodafone España (en adelante la “**Fundación Vodafone**”) con CIF nº G81326084 y domicilio social en Avenida de América 115, 28042 de Madrid, con el objetivo de difundir los contenidos Digicraft entre familias que se encuentran en el público objetivo de DigiCraft y ofrecen herramientas a los adultos para desarrollar las competencias y habilidades digitales de los niños y niñas.

El otorgamiento del Premio del Concurso se regirá por las condiciones que se especifican a continuación y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios para designar a los ganadores y otras condiciones de los Premios. El registro al Concurso implica la aceptación íntegra del contenido de las mismas.

Tercera. Mecánica del concurso

1. Registro:

El registro de los participantes se realizará a partir del día 1 de diciembre 2021 a través de la página web <https://familyheroes.fundacionvodafone.es> (en adelante, la “Web-App Family Heroes”). Solo podrán registrarse aquellas familias que cuenten con menores en edades comprendidas entre los 6 a los 12 años. Sólo se podrá realizar un registro por familia con una cuenta de email vigente.

Los participantes deberán constituir equipos con al menos un adulto y al menos un menor de entre 6 y 12 años para poder participar en el Concurso. Habrá dos tipos de contenidos con actividades dependiendo de las edades de los niños participantes.

- 6 a 8 años
- 9 a 12 años

Una vez constituidos los equipos, el adulto será el responsable de gestionar el registro y acceso al Concurso, así como de tener la autorización para subir el contenido multimedia que se solicita.

Las candidaturas presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Toda cuenta registrada debe estar asociada a una persona física, mayor de edad y que sea residente en España.
- Quedan expresamente excluidas de este concurso las personas y entidades jurídicas. Los participantes lo harán a título personal.

Estos hechos deberán ser acreditados debidamente a Fundación Vodafone a su petición y en el plazo determinado por ésta, en caso contrario los participantes podrán ser descalificados.

Los participantes que no cumplan todos los requisitos y condiciones que se detallan en las presentes Bases no tendrán derecho al premio. La participación en el Concurso de forma fraudulenta (aportar información falsa, subir fotografías que no sean de su propiedad, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación en el Concurso, sin derecho, en su caso, al premio asignado.

2. Desarrollo de las actividades DigiCraft:

Los contenidos DigiCraft para el desarrollo de las actividades objeto del Concurso, se presentarán en la Web-App Family Heroes y estarán divididas en tres módulos a los que llamaremos "Zonas". Cada uno contará con una actividad individual (dirigida al niño) y una actividad grupal (dirigida a realizarse en familia). Únicamente las actividades grupales y los quizzes (los cuestionarios que deberán cumplimentar tras realizar cada actividad) son de realización obligatoria para continuar en el concurso y obtener la mayor cantidad de puntos. Ambos estarán indicados en la plataforma con un signo de "+" haciendo hincapié en que estas acciones dan mayor cantidad de puntos por ser obligatorias para participar.

De igual forma, las familias con niños en ambos rangos de edad, sólo necesitan realizar una actividad grupal por zona para avanzar en el concurso, no obstante, deberán elegir el rango de edad del cual desean realizar la actividad y bajo ese mismo rango de edad serán evaluados en el Quizz. Cada pregunta del Quizz tiene un tiempo asignado de 2 minutos, aquellos usuarios que respondan en la menor cantidad de tiempo obtendrán mayor puntuación que aquellos que agoten los 2 minutos de tiempo por respuesta; en el caso de estos últimos, recibirán la puntuación de 40 diodis por pregunta del Quizz.

Cada Zona tiene asociada la carga de un contenido fotográfico para cada actividad, que servirá como evidencia de la actividad realizada. Al realizar la fotografía, será necesario que no se incluyan en la imagen datos identificativos o identificables, como, por ejemplo, los rostros de los participantes. Una vez completada la actividad grupal de cada zona, se activará el Quizz que evaluará el aprendizaje de la actividad.

3. Inicio del concurso

El inicio del concurso, coincidirá con la apertura de las actividades en la Web-App Family Heroes en la fecha:

- 20 de diciembre de 2021

A partir de esta fecha, el usuario irá desbloqueando las zonas 2 y 3 conforme vaya realizando las actividades grupales, subiendo la fotografía que evidencia la realización de la actividad y resolviendo los Quizzes correspondientes a cada zona.

4. Presentación de evidencias

La presentación de las evidencias se realizará a través de la Web-App Family Heroes subiendo una fotografía en formato .jpg o .png que muestre cada actividad realizada.

Sugerimos que, en la medida de lo posible, se evite mostrar las caras de los menores en las fotografías o cualquier tipo de información sensible de compartir. Por lo tanto, al realizar la fotografía, será necesario que no se incluyan en la imagen datos identificativos o identificables, como, por ejemplo, los rostros de los participantes. No se aceptarán fotografías que muestren contenido inapropiado o que de cualquier otra forma atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

Mediante el registro en la Web-App Family Heroes, los candidatos declaran los siguientes extremos:

- Que aceptan y se comprometen a cumplir las bases del Concurso.
- Que aceptan la CLAÚSULA OCTAVA sobre protección de datos y consienten su tratamiento de conformidad con lo indicado en la misma.

5. Criterios para designar ganadores

El concurso cuenta con un sistema de puntuación por “Diodis”(puntos). Determinadas interacciones otorgan Diodis y aquellas familias con mayor cantidad de Diodis acumulados serán las ganadoras. A continuación se indica el sistema de puntuación:

- **Registro:** Al completar todos los campos de información solicitados en el registro, la cuenta será bonificada con 500 diodis.
- **Crear una cuenta en el Sitio Web DigiCraft:** Darse de alta en el sitio oficial digidcraft.fundacionvodafone.es, la cuenta será bonificada con 250 diodis.
- **Seguir en Redes Sociales el perfil de la Fundación Vodafone:** Seleccionar los icono de seguir a las redes sociales (Facebook / Instragram / Twitter) otorgarán cada uno 250 diodis.
- **Foto de perfil:** Por añadir una fotografía al perfil familiar, la cuenta será bonificada con 250 diodis.
- **Conoce más:** Por completar el quizz sobre iniciativas y datos de la Fundación Vodafone España, la cuenta será bonificada con un máximo de 1.000 diodis teniendo en cuenta el tiempo de demora en responder cada pregunta. Una vez agotado el tiempo máximo de respuesta (2 minutos) si se responde correctamente fuera de tiempo, se otorgan 50 diodis, si se responde incorrectamente se otorgará una cantidad mínima de 40 Diodis.
- **Actividad Grupal:** Por cada actividad grupal completada, la cuenta será bonificada con 1000 diodis. Sólo se otorga una vez por zona.
- **Actividad Individual:** Por cada actividad individual completada, la cuenta será bonificada con 500 diodis. Sólo se otorga una vez por zona.
- **Compartir en RRSS o descargar la imagen para compartir:** Por cada imagen descargada para compartir en RRSS haciendo uso de hashtags #DigiCraft #FamilyHeroes o compartiendo directamente desde los botones de Facebook y Twitter, la cuenta será bonificada con 250 diodis. Sólo se otorga una vez por zona.
- **Quizzes de cada Zona:** Hasta un máximo de 1.000 diodis, la cuenta será bonificada según el tiempo de demora en responder cada pregunta. Una vez agotado el tiempo máximo de respuesta (2 minutos) si se responde correctamente fuera de tiempo, se otorgan 50 diodis, si se responde incorrectamente se otorgará una cantidad mínima de 40 Diodis.

6. Selección de familias ganadoras

En todo momento el top 20 del Ranking de puntuaciones estará visible en tiempo real dentro de la Web-App Family Heroes.

El día 4 de enero de 2022, a las 23:59 hora España peninsular, se realizará el cierre de Ranking y se revisará quienes son las familias con mayor cantidad de Diodis (puntos) acumulados. Los ganadores serán seleccionados de entre los 5 primeros puestos del ranking siempre y cuando haya al menos un empleado Vodafone. En caso de que no se encontrase un empleado Vodafone entre los 5 primeros puestos del ranking, automáticamente el quinto lugar pasa al empleado Vodafone con mayor cantidad de diodis.

En caso de empate, se revisará el contenido proporcionado por los usuarios y se delega a un jurado la selección de 5 familias ganadoras. Los criterios a evaluar en caso de empate son: creatividad, ingenio en la toma de fotografías, cantidad de contenido compartido, cantidad de miembros involucrados, etc. El jurado será designado por la agencia gestora del concurso.

El día 12 de enero de 2022 se realizará el envío de premios a las familias ganadoras dentro del territorio español (Península y Baleares).

Cuarta. Premio.

El premio del concurso consiste en:

Un Kit DigiCraft compuesto por un Merge Cube, un Ebotics Croc & Play, un Micro:bit starter pack, una experiencia familiar online de actividades DigiCraft y 4 entradas al museo de Ciencia y Tecnología.

Las entradas al museo de Ciencia y Tecnología quedan sujetas a disponibilidad en las ciudades: Madrid, Valencia, Granada, Sevilla, Barcelona, A Coruña y Las Palmas de Gran Canaria.

La Fundación Vodafone se reserva el derecho de cambiar los premios por otros de equivalente valor. No se incluyen en el premio los gastos adicionales que pudieran asociarse al disfrute del ganador del premio. La Fundación Vodafone no será responsable de ningún gasto causado por desplazamientos para llegar a los diferentes museos o centros de divulgación científica.

Las familias ganadoras serán contactadas vía correo electrónico, para informarles que han ganado y las condiciones de disfrute del premio, debiendo aceptarlo en el plazo de tres (3) días naturales desde el momento de comunicarles que han resultado ganadoras.

En el caso de que alguna de las familias ganadoras rechace el Premio, no se logre contactar con ellos por las vías que al registrarse cada familia puso en el formulario o no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases, se perderá el derecho al premio y se adjudicará el premio al primer suplente que cumpla los requisitos para ser participante y ganador del concurso..

Quinta. Condiciones generales

Fundación Vodafone se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Concurso, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, a juicio de Fundación Vodafone. Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso o actúe en violación de las presentes Bases Legales o de manera perjudicial o antideportiva. En caso de ejecución o intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Concurso, Fundación Vodafone se reserva el derecho de reclamación de daños en la medida permitida por la Ley. El no ejercicio de acciones legales por Fundación Vodafone no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

Sexta. Protección de datos de carácter personal.

Para el desarrollo del presente Concurso es necesario que la Fundación recabe una serie de datos de carácter personal de los participantes, y realice su tratamiento.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (en adelante, “LOPDGDD”), se informa a los participantes en el presente Concurso de los siguientes extremos, relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

- Responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes es Fundación Vodafone España (en adelante la “**Fundación Vodafone**”) con CIF nº G81326084 y domicilio social en Avenida de América 115, 28042 de Madrid.

En el caso de que tenga cualquier consulta relativa al tratamiento de sus datos, se podrá poner en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Fundación Vodafone por medio del siguiente correo electrónico dpo-spain@vodafone.com

- Finalidad del tratamiento y base jurídica del mismo

Los datos personales que el participante facilite a la Fundación Vodafone serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades y legitimaciones:

- (i) Posibilitar el desarrollo, gestión y control del Concurso “Digicraft Family Heroes” de conformidad con las presentes Bases Legales. La base jurídica para este tratamiento viene dada en que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1 b) del RGPD).
- (ii) Tratamiento y captación de las imágenes proporcionadas por los participantes en los términos indicados en el apartado “derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial” de las presentes bases legales. Estas imágenes tendrán que servir para evidenciar la consecución de las actividades y, como se indica en la propia página web, los participantes tendrán que asegurarse que no se incluyan datos personales identificados o identificables.
- (iii) Envío de comunicaciones por medios electrónicos, relativas a actividades, eventos y newsletters de la Fundación Vodafone en relación con esta plataforma y su Comunidad. La base jurídica para este tratamiento viene dada por interés legítimo de la Fundación Vodafone (art. 6.1 f) del RGPD).

La Fundación Vodafone no recogerá, utilizará o revelará información personal para otros propósitos que no sean los descritos anteriormente, a no ser que los participantes den su consentimiento, haya alguna obligación legal o sea por razones de seguridad.

- Duración del tratamiento

Los datos personales de los participantes serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades del presente Concurso.

1.

Una vez se haya finalizado la ejecución del mismo, al haberse realizado íntegramente cuantas actividades sean necesarias para ello, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente, se procederá a la destrucción de los datos personales mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

- Cesiones

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros (jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, etc.) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos de los ganadores serán comunicados a terceros (por ejemplo, a la Administración Tributaria) en cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

Los datos de los participantes también podrán ser accesibles a prestadores de servicios externos. Con todos ellos se han suscrito los contratos exigidos legalmente bajo los que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

En el caso de comunicaciones de sus datos personales a empresas ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), se aplicarán las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido en el RGPD.

- Ejercicio de derechos por parte del interesado

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como los relativos a la limitación oposición al tratamiento de sus datos personales mediante correo electrónico, acreditando su identidad mediante copia escaneada de su documento de identidad o de cualquier documento que permita identificarle, dirigido a la siguiente dirección: derechosprotecciondatos@vodafone.es, o por vía postal en la dirección Avenida de América 115, 28042, Madrid, España.

El participante podrá, asimismo, retirar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de dichos datos.

- Reclamación
2.

En caso de que el participante entienda que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, éste tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Séptima. - Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Con la participación en el Concurso, y, por ende, con la aceptación por su parte de las presentes Bases, cada participante reconoce que es el autor de las publicaciones con las que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean. En caso de participar con una obra duplicada, o infringir derechos de terceros, el ganador podrá invalidarse, pasando al siguiente ganador, cumpliendo las bases aquí presentes.

Fundación Vodafone no se responsabiliza de los posibles contenidos que los usuarios pudieran consignar como publicaciones, que tiendan a ser difamatorios, injuriosos, obscenos, amenazadores, xenófobos, que inciten a la violencia, sean discriminatorios o que de cualquier otra forma atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales, y procurará descartar aquellas publicaciones que pudieran incurrir en ello.

Octava. - Responsabilidades

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, Fundación Vodafone no se compromete a sustituirlo por otro de igual valor o superior. Ni Fundación Vodafone ni, en su caso, las empresas colaboradoras en el presente Concurso serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio. Fundación Vodafone se reserva la facultad de cancelar,

suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión del presente Concurso.

Novena.- Varios

Se establece un periodo máximo de 2 semanas a contar desde la finalización del Periodo del Concurso para la recepción de reclamaciones que deberán ser remitidas a Fundación Vodafone, transcurridas estas dos (2) semanas, los participantes se tendrán por desistidos de posibles reclamaciones y no se atenderá ninguna reclamación relacionada con este Concurso. La participación en el presente Concurso tendrá carácter gratuito, de manera tal que para participar en el mismo no es necesario el desembolso de cantidad monetaria alguna.

Fundación Vodafone no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este concurso, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas sufridas por los participantes en relación con el premio y demás aspectos en este concurso. Asimismo, Fundación Vodafone no tendrá ninguna responsabilidad derivada de cualquier daño o perjuicio que el ganador o ganadores pudieran sufrir durante o como consecuencia del premio entregado.

Décima.- Plazos y fechas clave

Se establece el siguiente calendario con fechas relacionadas al concurso:

- 1 de diciembre de 2021: Apertura de periodo de inscripción
- 20 de diciembre de 2021: Comienzo del concurso con la apertura de la Zona 1, a partir de esta fecha, cada concursante deberá completar las actividades grupales y quizzes para desbloquear las Zonas 2 y 3.
- 4 de enero 2022: Cierre del Ranking y selección de familias ganadoras.
- 10 de enero de 2022: anuncio de familias ganadoras.